

# MANUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS







**Director Ejecutivo**

Chanel Rosa Chupany

**Directora Asistencia a la Red**

Cecilia Villaman

**Encargada de Gestión de Redes**

Dra. Claribel Vargas

**Directora de Primer Nivel de Atención**

Hilda Cruz

**Director de Tecnología de la Información**

Santos Leonardo Ramos Medina

**Encargada de Desarrollo de los Servicios del PNA**

Amelia de Leon

**Asesor del SNS**

Donatilo Rafael Santos Rosario

**Encargada de gestión de Servicios del Primer Nivel de Atención**

Mirna Jimenez

**Coordinadora Unidad de Seguimiento centros de Mediana complejidad**

Raiza Santana

**Seguimiento a los Servicios del PNA**

Isabel Santiago Fernández

**Desarrollador**

Joskin Villaman

**Supervisora Nacional de Redes**

Anny Sumaya Quiñones Taveras

**Digitador**

Junior Toledo Fernández

**Diseño y Diagramación**

Departamento de Identidad Institucional

**Este manual fue reproducido gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).**

# MANUAL DE **ACTUALIZACIÓN** DE LA CARTERA DE SERVICIOS



**MANUAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL Y NIVEL ESPECIALIZADO**

**Distribución**

**Número de copias:** 3252 copias

**Número de copias controladas:** 3252 copias

Dirección Ejecutiva Dirección Jurídica Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección Administrativa Financiera Dirección Tecnología de la Información Dirección de Comunicaciones Dirección de Recursos Humanos Dirección Gestión Institucional Dirección de Gestión de Servicios Dirección de Gestión Técnica Dirección de Gestión de la información Oficina de Libre Acceso a la Información Pública		Servicios Regionales de Salud Establecimientos de Salud
<b>Creado</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Elaborado	Claribel Vargas Encargada de Gestión de Redes <i>Claribel Vargas</i> Raiza Santana Coordinadora Unidad de Seguimiento Centros de Mediana Complejidad <i>Raiza Santana</i> Mirna Jiménez Encargada de Gestión de Servicios del Primer Nivel de Atención <i>Mirna Jiménez</i>	Enero, 2020
Revisado	Cecilia Villamán Directora de Asistencia a la Red de Servicios de Salud <i>Cecilia Villamán</i> Escarola Navarro Encargada de Calidad en la Gestión <i>Escarola Navarro</i> Michelle Guzmán Directora de Planificación y Desarrollo <i>Michelle Guzmán</i>	Enero, 2020
Autorizado	Chanel Rosa Chupany Director Ejecutivo <i>Chanel Rosa Chupany</i>	Enero, 2020

# INDICE

<b>1.</b>	Introducción .....	8
<b>2.</b>	Objetivo .....	9
<b>3.</b>	Alcance .....	9
<b>4.</b>	Definiciones.....	9
<b>5.</b>	Normativas.....	10
<b>6.</b>	Referencias.....	11
<b>7.</b>	Políticas Generales .....	11
	Del Seguimiento y Revisión.....	13
	De la Plataforma de Cartera de Servicios .....	13
	Lista de Carteras de Servicios .....	14
<b>8.</b>	Responsabilidades.....	16
<b>9.</b>	Procedimientos.....	18
	<b>9.1</b> Descripción del Procedimiento - Actualización Nacional de Cartera de Servicios.....	18
	<b>9.2</b> Diagrama de Flujo del Proceso - Actualización Nacional de Cartera de Servicios .....	20
	<b>9.3</b> Descripción del Procedimiento - Incorporación de un Servicio a la Cartera de EESS.....	22
	<b>9.4</b> Diagrama de Flujo del Proceso - Incorporación de un Servicio a la Cartera de EESS .....	24
	<b>9.5</b> Descripción del Procedimiento - Desmonte de un Servicio en la Cartera de EESS.....	26
	<b>9.6</b> Diagrama de Flujo del Proceso - Desmonte de un Servicio en la Cartera de EESS.....	28
	<b>9.7</b> Descripción del Procedimiento - Actualizar Cartera de Servicio de un EESS con Servicios diferentes a la Cartera establecida por el SNS .....	30
	<b>9.8</b> Diagrama de Flujo del Proceso - Actualizar Cartera de Servicio de un EESS con Servicios diferentes a la Cartera establecida por el SNS .....	31
	<b>9.9</b> Descripción del Procedimiento - Plataforma Electrónica para Difusión de las Carteras de Servicios de sus Establecimientos [Primer Nivel y Nivel Complementario] .....	32
	<b>9.10</b> Diagrama de Flujo del Proceso - Plataforma Electrónica para difusión de las Carteras de Servicios de sus establecimientos.....	34
<b>10.</b>	Anexos.....	36
	<b>10.1</b> Carteras de Servicios.....	36
	<b>10.2</b> Imágenes del Módulo de Cartera de Servicios .....	36
	Cartera de servicios centro de primer nivel de atención .....	38
	Cartera de servicios centro clínico y de diagnóstico de atención primaria.....	40
	Cartera de servicios hospital de mediana complejidad.....	42
	Cartera de servicios hospital de alta complejidad o altamente especializado .....	43
	Cartera de servicios hospital traumatológico.....	46
	Cartera de servicios hospital materno infantil.....	48
	Cartera de servicios hospital infantil.....	50
	Cartera de servicios hospital infantil .....	52

# 1. INTRODUCCIÓN

La Cartera de Servicios es el instrumento clave para la organización del conjunto de atenciones y de gestión de los servicios de salud de una red de establecimientos que se ofertan a una población determinada, independientemente del nivel de complejidad. Es de carácter dinámico, basado principalmente en la revisión periódica y en su correspondiente actualización.

El Plan Básico de Salud garantiza el conjunto de servicios de salud, de carácter integral, en forma gradual y progresiva, a toda la población dominicana, independientemente de su condición social, laboral, económica y del régimen financiero al que pertenezca.

El Reglamento de Rectoría y Separación de Funciones Básicas del Sistema Nacional de Salud establece que se definirán como requisito previo a la delegación de competencias hacia los Servicios Regionales de Salud, la cartera de servicios de los establecimientos que pertenezcan al Servicio Nacional de Salud, en función de lo que establezca el Plan Básico de Salud y las prioridades del sector nacional de salud.

El modelo de atención establece la organización de la provisión por el Primer Nivel de Atención y el Nivel Complementario.

En el marco de la estrategia de Atención Primaria, la cartera de servicios es el pilar fundamental para el desarrollo y la mejora de los servicios de salud. En el Primer Nivel de Atención se integran los servicios mínimos correspondientes a la atención individual de tipo clínico y administrativo y los poblacionales o comunitarios que están identificados como garantizados a través de los contenidos del Plan Básico de Salud y el Plan de Servicios Preventivos de carácter general.

El Nivel Complementario se estructura en un nivel secundario y terciario. El nivel secundario comprende los servicios de atención especializada básica y con régimen de internamiento que, articulado con el Primer Nivel, permiten completar la atención a los beneficiarios de la Red para todos los casos que no requieran intervención compleja.

El Ministerio de Salud Pública define el Reglamento Técnico para la Habilitación de Servicios Clínicos y Quirúrgicos, donde establece las carteras de servicios por niveles de atención. El Servicio Nacional de Salud, basado en estas leyes, reglamentos, decretos y resoluciones, ha trabajado arduamente en la definición y actualización de las carteras de servicios que deben tener los establecimientos de la Red Única Pública.

El contenido que recoge este documento es fruto de investigaciones de diferentes carteras de servicios, tanto nacionales como internacionales, además de las conclusiones elaboradas por un gran número de profesionales y de la firme creencia que tenemos sobre la necesidad de que la cartera de servicio debe estar sometida a un proceso continuo de actualización, para que pueda seguir garantizando la calidad de la atención prestada a nuestra población.

Este documento ha de ser una guía para readecuar la oferta de servicios según demanda y perfil epidemiológico de la población, garantizando así la accesibilidad a los servicios y la continuidad asistencial.

## 2. OBJETIVO

- 2.1** Establecer el manual de actualización de cartera de servicios, para asegurar que los establecimientos de salud de la Red Única Pública actualicen las carteras de servicios según su nivel de complejidad y perfil epidemiológico de su área de influencia, bajo el lineamiento establecido por el SNS.

## 3. ALCANCE

- 3.1** Aplica para todos los establecimientos de salud de la Red Única Pública de la República Dominicana. Abarca el proceso de identificación, definición, actualización e implementación de la cartera de servicio.

## 4. DEFINICIONES

- 4.1 Accesibilidad:** facilidad con que la población puede alcanzar y utilizar los servicios de salud en igualdad de condiciones <sup>1</sup>.
- 4.2 Análisis Situacional:** se define como el estudio del entorno en el que se desenvuelve el establecimiento de salud en un momento determinado, donde se toman en cuenta factores externos e internos que intervienen en cómo se proyecta la empresa en su ambiente.
- 4.3 Análisis de Factibilidad:** es un instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación en los servicios.
- 4.4 Cartera de Servicios:** instrumento clave para la organización del conjunto de atenciones y de gestión de los servicios de salud de una red de establecimientos que se ofertan a una población determinada, independientemente del nivel de complejidad.
- 4.5 Contra Referencia:** es aquel procedimiento, mediante el cual se retorna al paciente al establecimiento de origen y/o al que pudiese asegurar la continuidad del caso, luego de haberse atendido satisfactoriamente el requerimiento. Este procedimiento debe incluir la respuesta del especialista respecto a la consulta solicitada.
- 4.6 DTI:** Dirección de Tecnología de la Información.
- 4.7 DPNA:** División Primer Nivel de Atención.
- 4.8 EESS:** Establecimientos de Salud.
- 4.9 Provisión de Servicios de Salud:** es la organización por niveles de complejidad creciente de los servicios de atención a las personas, de parte de las estructuras de salud y por medio del personal sanitario, en todo proceso asistencial, individual y colectivo.
- 4.10 RRHH:** Recursos Humanos.
- 4.11 Red Única de Servicios de Salud:** es un conjunto articulado y complementario de establecimientos de servicios de salud de diversa complejidad y de carácter público, acorde al modelo de atención, que funciona en un territorio capaz de atender las demandas y las

necesidades de salud de la población de dicho territorio.

**4.12 Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud:** se define como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados, ubicados en un ámbito territorial definido.

**4.13 Red Integrada de Servicios de Salud:** una red de organizaciones que presta o hace los arreglos para prestar servicios de salud equitativos e integrales a una población definida y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos y económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

**4.14 Referencia (sinónimo de derivación):** es la solicitud de evaluación diagnóstica y/o tratamiento de un paciente derivado de un establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad, con la finalidad de asegurar la continuidad de la prestación de servicio.

**4.15 Servicios de Primer Nivel de Atención:** es la puerta de entrada a la Red de Servicios, con atención profesional integral básica a la población a su cargo, con abordaje familiar, comunitario y laboral, dotado de capacidad resolutive, centrado en la prevención, fomento de la salud, acciones de vigilancia, atención continua e integral de pacientes y atención domiciliaria.

**4.16 Servicios de Hospitalización General y Complejo:** es el servicio dotado de los recursos humanos y tecnológicos para atender la demanda de pacientes que requieran internamiento y cirugía, referidos por el Primer Nivel de Atención o por emergencias.

**4.17 Sistema de Referencia y Contra Referencia:** es el conjunto de actividades administrativas y asistenciales, que definen la referencia del usuario de un establecimiento de salud de menor a otro de mayor capacidad resolutive y la contra referencia de este a su establecimiento de origen, con el propósito de asegurar la continuidad de atención y cuidado de su salud.

**4.18 SNS:** Servicio Nacional de Salud.

**4.19 SRS:** Servicio Regional de Salud.

## 5. NORMATIVAS

**5.1** Ley 1-12 que define la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**5.2** Ley General de Salud 42-01, con sus Reglamentos del 8 de marzo del año 2001.

**5.3** Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, Seguro Familiar de Salud, artículo 118, 129 y 130.

**5.4** Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, Plan Básico de Salud.

**5.5** Ley 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud, del 16 de julio del año 2015.

**5.6** Modelo de Atención en Salud para el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana, ratificado mediante la Resolución Ministerial no. 000022 del año 2015, que establece la organización de la provisión por el Primer Nivel de Atención y el Nivel Complementario.

- 5.7** Reglamento Técnico para la Habilitación de Servicios Clínicos y Quirúrgicos 2017.
- 5.8** Reglamento 434-07, de los Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS), del 18 de agosto del año 2007.
- 5.9** Decreto no. 635-03 que aprueba el reglamento de Rectoría y Separación de Funciones Básicas del Sistema Nacional de Salud.
- 5.10** Resolución no. 000006 de la Estructura del Servicio Nacional de Salud, del 5 de febrero del año 2016.
- 5.11** Resolución no. 0000014 que define la Estructura Organizativa del Modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud, del 16 de noviembre 2007.

## **6. REFERENCIAS**

- 6.1** Modelo de Atención en Salud para el Sistema Nacional de Salud.
- 6.2** Modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud.
- 6.3** Manual del Promotor y Promotora de Salud.

## **7. POLÍTICAS GENERALES**

- 7.1** La Dirección de Asistencia a la Red, a través de la Gestión de Redes del SNS, liderará el proceso de actualización y estandarización de las carteras de servicios a nivel nacional.
- 7.2** Este proceso se realiza en coordinación con las áreas sustantivas del SNS (Dirección de Primer Nivel y Dirección de Centros Hospitalarios) y los SRS.
- 7.3** La persona encargada del Departamento de Centros de Salud del SRS liderará los procesos de actualización de las carteras de servicios de los establecimientos bajo su responsabilidad.
- 7.4** La actualización de las carteras de servicios debe responder a los cambios en las necesidades de salud de la población, identificadas a partir de los resultados del análisis de situación de salud, perfil epidemiológico y demanda de la población de sus respectivos territorios asignados.
- 7.5** La actualización de las carteras de servicios se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Modelo de Atención, el Modelo de Red de los SRS y los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública, apegados al reglamento para la habilitación de Servicios Clínicos y Quirúrgicos.
- 7.6** Para la actualización de las carteras de servicios de los establecimientos de la Red Única Pública, se requiere la autorización de la Dirección Ejecutiva del SNS en los siguientes procesos:
  - 7.6.1** Cuando un establecimiento de la Red planifica la incorporación de servicios fuera de la cartera de servicios establecidas para el nivel de complejidad.
  - 7.6.2** Cuando un establecimiento de la Red planifica el desmonte de servicios que

para el nivel de complejidad está prevista ofertar.

- 7.7** La actualización de las carteras de servicios implica las siguientes acciones en el orden indicado:
- Identificación y/o readecuación de la infraestructura en el EESS.
  - Equipamiento de EESS.
  - Horario del personal asistencial.
  - Dotación de personal.
  - Sensibilización del servicio al usuario.
- 7.8** La cartera estándar nacional de servicios de los establecimientos de la Red Pública de Servicios de Salud, según su nivel de complejidad, debe revisarse según necesidad y de acuerdo con lo establecido en los procesos definidos en el punto 5.6.
- 7.9** Los Servicios Regionales de Salud realizarían la actualización de la cartera de servicios en los siguientes casos:
- 7.9.1** Cuando se trate de una actualización para acercar la cartera de servicios del EESS a los estándares nacionales establecidos para su nivel de complejidad, la cual debe ser identificada por la Dirección del SRS correspondiente.
- 7.9.2** Cuando se necesite concentrar un servicio en un EESS, ya sea por la demanda o perfil epidemiológico de la población.
- 7.9.3** Cuando el EESS identifique la necesidad de actualización y que reúnan las condiciones necesarias para la actualización de las carteras de servicios, siempre y cuando estos posean los recursos para realizar este proceso.
- 7.10** Los cambios realizados en las carteras de servicios de los establecimientos de la Red, cuya autorización corresponda al SRS, deberá ser notificado al SNS a través de sus áreas sustantivas y la Dirección de Asistencia a la Red.
- 7.11** Toda incorporación de un nuevo servicio debe tener un análisis de factibilidad y sostenibilidad financiera previa a su autorización.
- 7.12** Para la habilitación de un nuevo servicio, los EESS deben respetar los procedimientos establecidos por el SNS.
- 7.13** El SNS y sus expresiones desconcentradas (SRS con su red de establecimientos) publicarán mediante las herramientas disponibles las carteras de servicios vigentes para sus establecimientos, incluyendo una versión impresa que se colocará en un lugar visible en cada establecimiento.
- 7.14** Las carteras de servicios deben de estar disponibles en físico y digital.
- 7.15** Para la difusión de las carteras de servicios, se utilizarán los formatos y diseños establecidos por la Dirección de Comunicaciones del SNS.
- 7.16** La Dirección de Asistencia a la Red y las áreas sustantivas del SNS deben promover y supervisar las ofertas de servicios, acordes a la cartera de servicios estandarizadas correspondientes a su nivel de complejidad.
- 7.17** En caso de la creación de un nuevo EESS, el SRS le asignaría la cartera de servicio de acuerdo con el nivel de complejidad correspondiente, según el modelo de red.

## DEL SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

- 7.18** Una vez aprobado y notificado al SRS un cambio o novedad en las carteras de servicios de los EESS de su demarcación, dispondrán de un máximo de tres meses para hacer el cambio efectivo, esto como medida para los casos que ameriten recursos.
- 7.19** Los mecanismos de revisión y validación de que los cambios fueron efectivos serán:
- 7.19.1** Fotografías de la publicación de la cartera visible para el usuario.
  - 7.19.2** Lista de asistencia del establecimiento socializando los cambios y novedades con el personal.
- 7.20** El Departamento de Centros de Salud, en coordinación con el Área de Gestión de Redes del SNS, debe realizar seguimiento al cumplimiento de la cartera de servicios.
- 7.21** Las evidencias de validación de que los cambios fueron efectuados, deben ser remitidas al Área de Gestión de Redes.

## DE LA PLATAFORMA DE CARTERA DE SERVICIOS

- 7.22** Se dispondrá de un módulo web como mecanismo de difusión de las novedades y cambios en las carteras de servicios de los diferentes establecimientos.
- 7.23** El módulo de cartera de servicios es diseñado y administrado por la Dirección de Tecnología de la Información [DTI] del SNS.
- 7.24** Para la aplicación de mejoras a la plataforma tecnológica:
- 7.24.1** La Dirección de Asistencia a la Red debe coordinar con la Dirección de Tecnología [DTI] y las Áreas Sustantivas del SNS, mesas técnicas para identificar las mejoras a la plataforma de gestión de las carteras de servicios.
  - 7.24.2** La DTI es responsable de actualizar la plataforma electrónica en línea.
  - 7.24.3** Los cambios y mejoras realizadas en la plataforma tecnológica electrónica deben ser socializados con la Dirección de Asistencia a la Red y las Áreas Sustantivas del SNS. (Ver imágenes en el Anexo 10.2 de la plataforma de cartera de servicios).

## LISTA DE CARTERAS DE SERVICIOS

### 7.25 Primer Nivel de Atención:

#### **Centros del Primer Nivel de Atención:**

- Servicios Médicos
- Servicios Dirigidos a la Mujer
- Servicios Dirigidos a la Niñez
- Servicios de Atención a Adolescentes
- Servicios Dirigidos a la Familia
- Servicios Dirigidos al Hombre
- Servicios de Odontología
- Servicios de Atención a Personas Adultas
- Servicios de Prevención, Detección y Seguimiento a Condiciones Priorizadas
- Servicios de Promoción de la Salud
- Vigilancia de la Salud
- Referencia
- Dispensación de Medicamentos
- Servicios de Laboratorio
- Servicios de Urgencias

#### **Centro Clínico y Diagnóstico de Atención Primaria:**

- Servicios de Ginecología y Obstetricia
- Servicios Dirigidos a la Niñez (Pediatria)
- Servicios Médicos
- Servicios Dirigidos a la Familia
- Servicios Dirigidos al Hombre
- Servicios de Atención a Personas Adultas
- Servicios de Prevención y Control de Condiciones Priorizadas
- Servicios de Odontología
- Servicios de Salud Mental
- Servicios de Fisiatria
- Servicios de Diagnóstico (Imágenes y Laboratorio)
- Servicios de Vigilancia de la Salud
- Referencias y Contra Referencias
- Servicios de Promoción de la Salud
- Servicios de Urgencias

### 7.26 Mediana Complejidad o Segundo Nivel:

#### **Hospital de Mediana Complejidad o Segundo Nivel:**

- Especialidades Clínicas
- Especialidades Quirúrgicas
- Servicios de Odontología
- Servicios de Urgencias y Emergencias
- Servicios de Ambulancia
- Servicios de Hospitalización
- Servicios de Laboratorio Clínico

- Servicios de Imágenes
- Programas
- Actividades de Promoción de la Salud
- Servicios Centrales
- Referencias y Contra Referencias

## 7.27 Alta Complejidad o Tercer Nivel:

### **Hospital de Alta Complejidad o Altamente Especializado:**

- Especialidades Clínicas
- Especialidades Quirúrgicas
- Servicios de Urgencias y Emergencias
- Servicios de Ambulancia
- Servicios de Hospitalización
- Servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Servicios Odontológicos
- Servicios de Imágenes
- Programas
- Actividades de Promoción de la Salud
- Servicios Centrales

### **Hospital Materno:**

- Servicios Maternos
- Especialidades Clínicas
- Especialidades Quirúrgicas
- Servicios de Urgencias y Emergencias
- Servicios de Ambulancia
- Servicios de Hospitalización
- Servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Servicios Odontológicos
- Servicios de Imágenes
- Programas
- Actividades de Promoción de la Salud
- Servicios Centrales

### **Hospital Materno Infantil:**

- Servicios Maternos
- Especialidades Clínicas
- Especialidades Quirúrgicas
- Servicios de Urgencias y Emergencias
- Servicios de Ambulancia
- Servicios de Hospitalización
- Servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Servicios Odontológicos
- Servicios de Imágenes
- Programas
- Actividades de Promoción de la Salud
- Servicios Centrales
- Especialidades Clínicas Pediátricas
- Especialidades Quirúrgicas Pediátricas

- Servicios Odontológicos Pediátricos
- Servicios Centrales en Pediatría

#### **Hospital Infantil:**

- Especialidades Clínicas Pediátricas
- Especialidades Quirúrgicas Pediátricas
- Servicios de Urgencias y Emergencias
- Servicios de Ambulancia
- Servicios de Hospitalización
- Servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Servicios Odontológicos Pediátricos
- Servicios de Imágenes
- Programas
- Actividades de Promoción de la Salud
- Servicios Centrales en Pediatría

#### **Hospital Traumatológico:**

- Especialidades Clínicas
- Especialidades Quirúrgicas
- Servicios de Urgencias y Emergencias
- Servicios de Ambulancia
- Servicios de Hospitalización
- Servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Servicios Odontológicos
- Servicios de Imágenes
- Programas
- Actividades de Promoción de la Salud
- Servicios Centrales

## **8. RESPONSABILIDADES**

### **8.1 Dirección Ejecutiva:**

- Aprobar este manual y las modificaciones posteriores que considere pertinentes.
- Autorizar la actualización de la cartera de servicios.
- 

### **8.2 Departamento de Calidad en la Gestión:**

- Verificar y validar el cumplimiento de la estructura y contenido del manual a fines de estandarizarlo como un documento controlado.
- Auditar los procesos documentados.

### **8.3 Dirección de Asistencia a la Red:**

- Estandarizar las carteras de servicios por niveles de atención en la Red Única Pública.
- Coordinar con las áreas sustantivas el proceso de actualización de cartera de servicios.
- Impulsar la implementación de las carteras de servicios en los establecimientos de salud.
- Acompañar, dar seguimiento y supervisar a los SRS en la implementación de las carteras de servicios para los establecimientos de salud.

### **8.4 Dirección de Tecnología de la Información (DTI):**

- Diseñar la plataforma electrónica para la digitalización de las carteras de servicios en los

establecimientos de salud.

- Mantener actualizada la plataforma electrónica en línea para la digitalización de las carteras de servicios en los establecimientos de salud.
- Publicar de forma digital las carteras de servicios.
- Realizar y/o actualizar el plan de mantenimiento a la plataforma electrónica.
- Brindar asesoría técnica en la implementación de la herramienta electrónica.

### 8.5 Dirección de Primer Nivel de Atención:

- Supervisar las carteras de servicios en EESS del Primer Nivel de Atención.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los servicios establecidos en la cartera de servicios.
- Apoyar el proceso de revisión nacional de las carteras estandarizadas.

### 8.6 Dirección de Hospitales:

- Supervisar las carteras de servicios en los hospitales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los servicios establecidos en la cartera de servicios.
- Apoyar el proceso de revisión nacional de las carteras estandarizadas.

### 8.7 Servicio Regional de Salud (SRS):

- Dar a conocer a los establecimientos de salud los lineamientos dados por el SNS, para la implementación de las carteras de servicios estandarizadas.
- Gestionar que los establecimientos de salud de sus dependencias identifiquen la necesidad de actualización de sus carteras de servicios.
- Asegurar que los EESS adecúen las carteras de servicios de acuerdo con la cartera de servicios estándar nacional, oferta existente, demanda, perfil epidemiológico y análisis de factibilidad financiera.
- Acompañar a los establecimientos de salud para la actualización e implementación de las carteras de servicios.
- Dar seguimiento a los establecimientos de salud sobre la actualización de la cartera de servicios.
- Mantener informado al personal de los establecimientos del Primer Nivel de Atención sobre las carteras de servicios actualizadas de los hospitales de referencia.
- Mantener informada a las Direcciones de Hospitales sobre los establecimientos de Primer Nivel de Atención donde deben contra referir.

### 8.8 Establecimiento de Salud [EESS]:

- Adecuar su cartera de servicios de acuerdo con la cartera de servicios estándar nacional, oferta existente, demanda, perfil epidemiológico de la población, análisis situacional o análisis de factibilidad financiera.
- Mantener comunicación con el SRS cuando se requiera de actualizaciones de las carteras de servicios.
- Cumplir con las normativas establecidas por el SNS y el SRS.
- Asegurar que se presten los servicios de acuerdo a la cartera definida para el Establecimiento de Salud [EESS].
- Publicar la cartera de servicios en el establecimiento, en espacios visibles al usuario.
- Divulgar las carteras de servicios por diferentes medios de comunicación propios.
- Conocer la oferta de servicios de los establecimientos referentes y los criterios de acceso a los mismos, para referir o contra referir a los pacientes que lo ameriten.

## 9. PROCEDIMIENTOS

### 9.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - ACTUALIZACIÓN NACIONAL DE CARTERA DE SERVICIOS

Responsable	Acción y/o Actividades	Registros
Dirección de EESS	<p><b>9.1.1</b> Analiza las necesidades de demanda, perfil epidemiológico del sector y factibilidad financiera.</p>	
	<p><b>9.1.1.1</b> Si requiere actualizar la cartera de servicios, solicita a la Dirección del SRS la autorización, acorde a los lineamientos establecidos por el SNS en la cartera correspondiente a su nivel de complejidad. Vaya al punto 9.1.2.</p>	
	<p><b>9.1.1.2</b> Si no requiere actualizar la cartera de servicios, termina el proceso.</p>	
Dirección de SRS	<p><b>9.1.2</b> Recibe solicitud de actualización de cartera de servicios.</p>	
	<p><b>9.1.3</b> Remite la solicitud de actualización de cartera de servicios al encargado(a) de Gestión de Redes para revisión.</p>	Comunicaciones escritas de solicitud y autorización
Encargado(a) de Gestión de Redes / Director Asistencia a la Red	<p><b>9.1.4</b> Recibe solicitud de actualización de cartera de servicios de los SRS.</p>	
	<p><b>9.1.5</b> Revisa la solicitud y se comunica con el SRS para detectar las necesidades de actualización de la cartera de servicios.</p>	
	<p><b>9.1.6</b> Verifica si es válida la actualización.</p>	
	<p><b>9.1.6.1</b> Si es válida, solicita a la Dirección Ejecutiva del SNS, la autorización para la actualización de las carteras de servicios que corresponda de acuerdo con el nivel. Vaya al punto 9.1.7.</p>	
	<p><b>9.1.6.2</b> Si no es válida, se le da respuesta mediante una comunicación al SRS, de que la solicitud de actualización no procede. Vuelva al punto 9.1.2.</p>	
Dirección Ejecutiva	<p><b>9.1.7</b> Recibe y aprueba la solicitud de actualización.</p>	
	<p><b>9.1.8</b> Remite solicitud aprobada al encargado(a) de Gestión de Redes.</p>	Comunicación aprobada por la DE
Encargado(a) de Gestión de Redes / Director Asistencia a la Red	<p><b>9.1.9</b> Conformar mesas de trabajo con las áreas sustantivas [Dirección de Primer Nivel y Dirección de Centros Hospitalarios] del SNS.</p>	Comunicación de: DE autorizando convocatoria, lista de participantes, propuesta de modificación de las carteras.
Encargado(a) de Gestión de Redes / Personal Técnico de las áreas sustantivas del SNS	<p><b>9.1.10</b> Presenta borrador de cartera de servicios a las Direcciones del SNS, presenta borrador de cartera de servicios a los equipos de Gestión de los SRS.</p>	Convocatoria, listado de reunión y documento que recoge las sugerencias de modificaciones realizadas en la misma.

**Dirección de Asistencia a la Red / Encargado(a) de Gestión de Redes / Dirección Áreas Sustantivas**

9.1.14

Presenta a la Dirección Ejecutiva las carteras de servicios y propuesta de resolución institucional para la publicación de las carteras de servicios con el fin de aprobación.

Documento de cartera de servicio con las sugerencias modificación de la DE

9.1.15

Recibe y aprueba la cartera de servicios y resolución institucional.

9.1.16

Emite resolución institucional que publica las carteras de servicios actualizadas.

**Dirección Ejecutiva**

9.1.17

Emite comunicación remitiendo la resolución institucional de actualización de carteras de servicios a las Direcciones de los SRS, Dirección de Tecnología de la Información y a la Oficina de Acceso a la Información.

Cartera de servicios aprobada y resolución institucional

9.1.18

Remite la cartera de servicios aprobada al encargado(a) de Gestión de Redes.

**Encargado(a) de Gestión de Redes / Dirección de Asistencia a la Red**

9.1.19

Recibe y remite cartera de servicios a la Dirección de Comunicaciones para adecuación en el Departamento de Identidad Institucional.

**Dirección de Comunicaciones**

9.1.20

Recibe la cartera de servicios y adecúa la identidad institucional.

9.1.2.1

Remite a la Dirección de Asistencia a la Red.

**Encargado(a) Oficina de Acceso a la Información**

9.1.22

Publica la resolución institucional en el Portal de Transparencia.

Resolución Institucional publicada en el Portal de Transparencia

**Dirección de Asistencia a la Red**

9.1.23

Remite cartera de servicios a los SRS.

Carteras de servicios

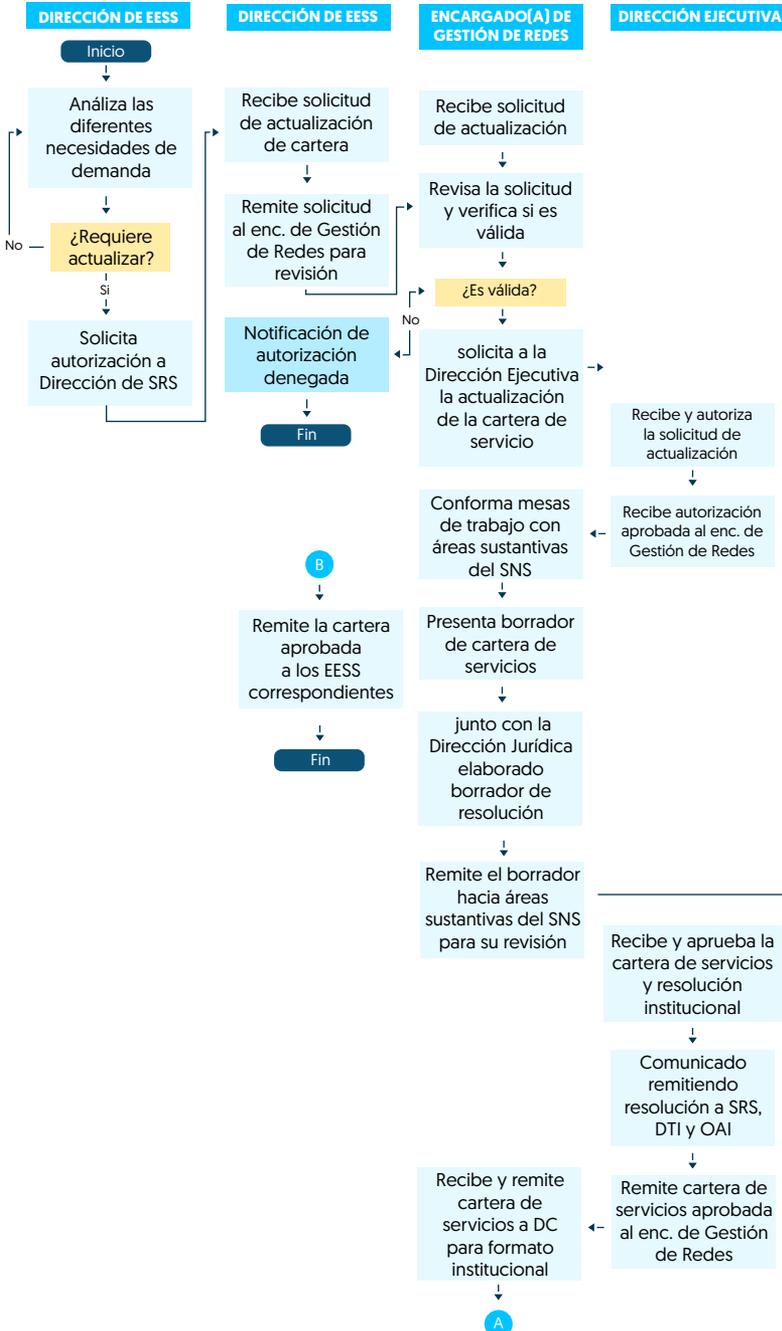
**Dirección de SRS**

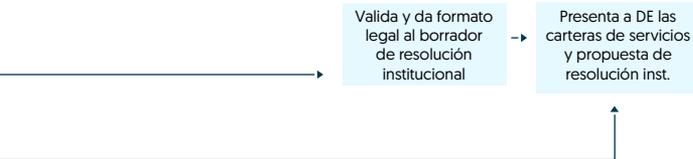
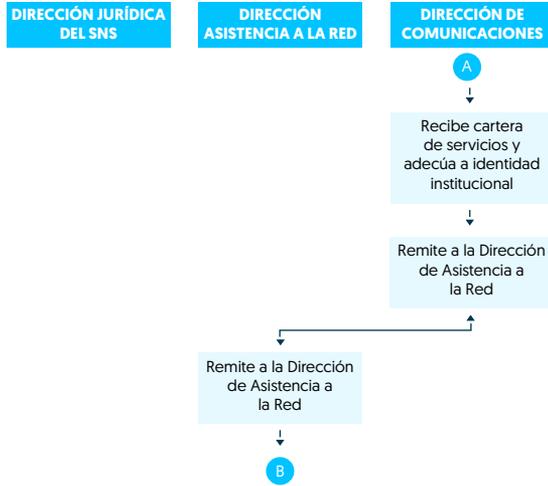
9.1.24

Remite a los establecimientos de salud la nueva cartera de servicios correspondiente; orientando al análisis, tomando como referencia las nuevas carteras vigentes para sugerir las actualizaciones requeridas.

## 9.2 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO - ACTUALIZACIÓN NACIONAL DE CARTERA DE SERVICIOS

Procedimiento - Actualización Nacional de Cartera de Servicios





## 9.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - INCORPORACIÓN DE UN SERVICIO A LA CARTERA DE EESS

Responsable	Acción y/o Actividades	Registros
Dirección de EESS	<p><b>9.3.1</b> Analiza las necesidades de demanda, perfil epidemiológico del sector y de factibilidad financiera.</p> <p><b>9.3.1.1</b> Si requiere actualizar la cartera de servicios, solicita a la Dirección del SRS la autorización para su actualización, mediante la inclusión de servicios acorde a los lineamientos establecidos por el SNS en la cartera correspondiente a su nivel de complejidad. Vaya al punto 9.3.2.</p> <p><b>9.3.1.2</b> Si no requiere actualizar la cartera de servicios, termina el proceso.</p>	Comunicaciones escritas de solicitud, análisis de situación de salud de su área de influencia
	<p><b>9.3.2</b> Instruye a la persona encargada del departamento de Centros Salud del SRS, para acompañar al establecimiento en la actualización de su cartera de servicios.</p>	Comunicación escrita con anexo de la solicitud con sus soportes
	<p><b>9.3.3</b> Conforma mesa de trabajo con el equipo de gestión del establecimiento, las personas encargadas de las áreas sustantivas, Gestión Clínica y Atención al Usuario del SRS.</p>	Lista de participantes, propuesta de modificación de cartera
Integrantes de la Mesa de Trabajo	<p><b>9.3.4</b> Realiza análisis para posible reorganización de los servicios en la red de establecimientos, acorde a las carteras de servicios correspondientes a su nivel de complejidad y el análisis de situación de salud de su área de influencia.</p>	Propuesta de reorganización de servicios, registro de RRHH, análisis de producción
Dirección de EESS / encargado(a) de Gestión de Redes / Personal Gestión de áreas sustantivas del SRS	<p><b>9.3.5</b> Analiza el borrador de la nueva cartera de servicios con la persona encargada del departamento de Centros de Salud, y de Calidad Institucional y otras áreas del SRS en reunión de la mesa de trabajo.</p>	Lista de reunión y documento que recoge las sugerencias de modificaciones realizadas en la misma
	<p><b>9.3.6</b> Identifica la disponibilidad del RRHH y/o equipamiento para apertura del servicio.</p>	
Dirección de EESS / encargado(a) del departamento de Centros de Salud / encargado(a) de Gestión de Redes / área sustantiva del SRS	<p><b>9.3.7</b> Presenta a la Dirección del SRS la propuesta de nuevos servicios incorporados en la cartera con el fin de aprobación.</p>	Documento de Cartera de Servicios con las sugerencias y modificación de la Dirección del SRS
Dirección del SRS	<p><b>9.3.8</b> Envía comunicación a Dirección Ejecutiva con atención a la Dirección de Asistencia a la Red del SNS y las direcciones de las áreas sustantivas, las carteras de servicios actualizadas en caso de contar con los recursos humanos y/o equipamiento para apertura de servicios.</p>	Comunicación con anexo de la nueva cartera de servicios del establecimiento y archivo digital de la cartera actualizada

### Dirección de Asistencia a la Red / direcciones áreas sustantivas del SNS

- 9.3.9** Analiza propuesta de incorporación de servicio con las áreas sustantivas, de acuerdo con análisis de situación, estudio de factibilidad financiera, sugiere aprobación o rechazo a la Dirección Ejecutiva

Documento propuesto de incorporación de servicio con sugerencias

- 9.3.10** Recibe la solicitud de actualización para aprobación, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.

- 9.3.10.1** Si se aprueba, remite la solicitud aprobada a la Dirección del SRS, copiando a la Dirección de Redes. Vaya al punto 9.3.11

- 9.3.10.2** Si no se aprueba, se remite a la Dirección del SRS con comunicado y copia a la Dirección de Redes, informando que la incorporación no fue aprobada.

### Dirección Ejecutiva

- 9.3.11** Inicia proceso de solicitud al SNS de contratación de RRHH y/o adquisición de equipamiento e insumos en caso de que el SRS no disponga de los recursos requeridos.

Comunicación con anexo solicitando al SNS de contratación de RRHH y/o adquisición de equipamiento e insumos

### Dirección del SRS

- 9.3.12** Imprime la versión aprobada de cartera de servicios y la publica en un lugar visible del establecimiento.

Cartera actualizada impresa y publicada, fotos y lista de participantes

### Dirección de EESS o del SRS, según corresponda

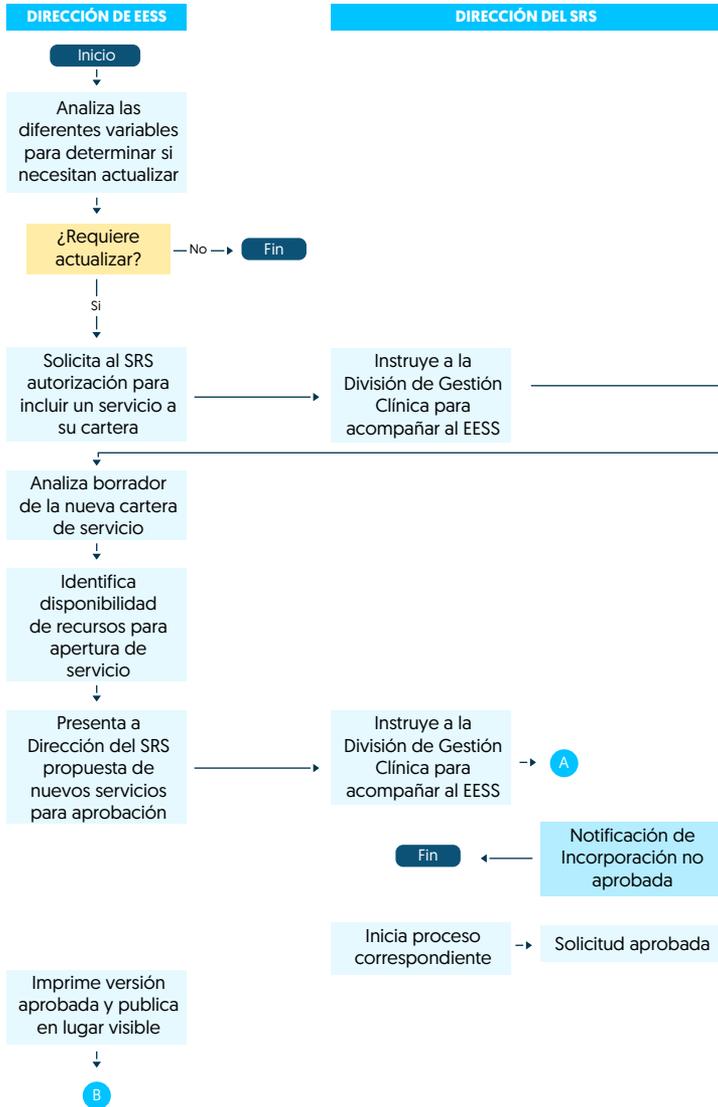
- 9.3.13** Remite a la Dirección de Tecnología de la Información del SNS el archivo con las carteras de servicios vigentes para su actualización en las herramientas web que correspondan.

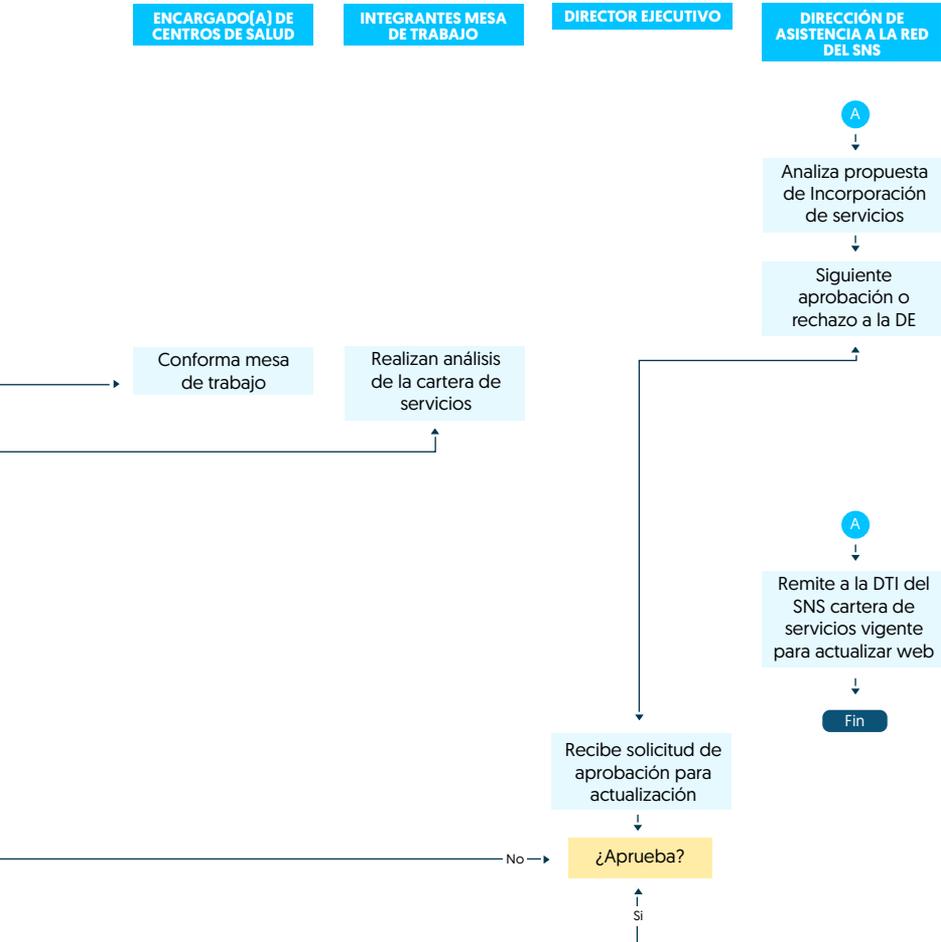
Página Web y otras herramientas con cartera actualizada

### Dirección de Asistencia a la Red del SNS

## 9.4 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO - INCORPORACIÓN DE UN SERVICIO A LA CARTERA DE EESS

Procedimiento - Incorporación de un servicio a la cartera de EESS





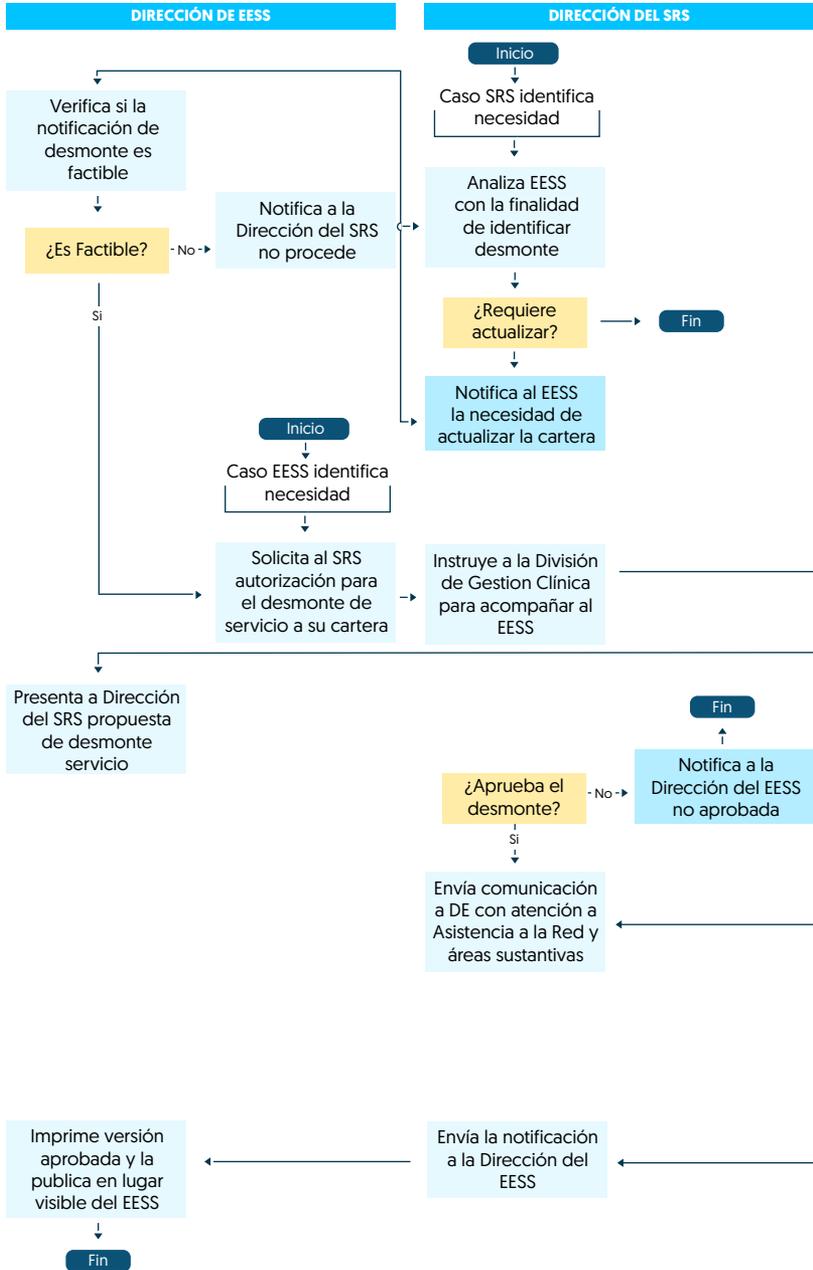
## 9.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - DESMONTE DE UN SERVICIO EN LA CARTERA DE EESS

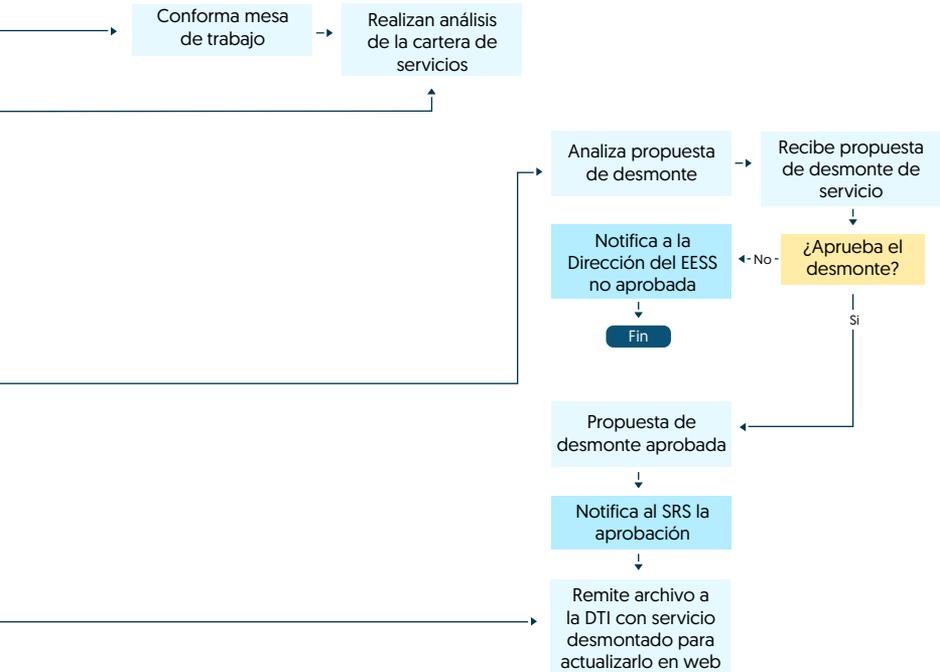
Responsable	Acción y/o Actividades	Registros	
<b>En caso de que el SRS identifique la necesidad de Desmonte</b>			
<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.5.1</b>	Analiza el EESS, con la finalidad de identificar desmonte de un servicio.	
	<b>9.5.1.1</b>	Si identifica la necesidad de desmontar un servicio, notifica a la Dirección del EESS la necesidad de actualizar la cartera de servicios, mediante el desmonte de servicios. Vaya al punto 9.5.2.	
	<b>9.5.1.2</b>	Si no identifica la necesidad de desmontar un servicio, termina el proceso.	
	<b>9.5.2</b>	Verifica si la notificación de desmonte de servicios es factible.	
<b>Dirección de EESS</b>	<b>9.5.2.1</b>	Si es factible, vaya al punto 9.5.3.	Documentación necesaria para justificar si procede o no el desmonte
	<b>9.5.2.2</b>	Si no es factible, envía una notificación a la Dirección del SRS informando que la solicitud de desmonte no procede. Vuelva al punto 9.5.1.	
<b>En caso de que el EESS identifique la necesidad de Desmonte.</b>			
<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.5.3</b>	Solicita a la Dirección del SRS la autorización para la actualización de su cartera de servicios, mediante desmonte de servicios acorde a los lineamientos establecidos por el SNS en la Cartera correspondiente a su nivel de complejidad.	Comunicaciones escritas de solicitud, análisis de situación de salud de su área de influencia
	<b>9.5.4</b>	Instruye al encargado(a) de Centros de Salud, acompañar al establecimiento en la actualización de su cartera de servicios	Comunicación verbal, comunicación escrita con anexo de la solicitud con sus soportes
<b>Encargado(a) de Centros Salud</b>	<b>9.5.5</b>	Conforma mesa de trabajo con el equipo de gestión del establecimiento, las personas encargadas de las áreas sustantivas y Atención al Usuario del SRS.	Lista de participantes, propuesta de modificación de cartera
<b>Integrantes de la Mesa de Trabajo</b>	<b>9.5.6</b>	Realizan análisis de los servicios ofertados, de acuerdo con su nivel de complejidad, producción y el análisis de situación de salud de su área de influencia.	Informe de análisis de producción de servicios
<b>Dirección de EESS / encargado(a) de Centros de Salud / encargado(a) de Gestión de Redes / áreas sustantiva del SRS</b>	<b>9.5.7</b>	Presenta a la Dirección del SRS la propuesta de desmonte de cartera con el fin de su aprobación.	Documento de Cartera de servicio con las sugerencias y modificaciones

<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.5.8</b>	Aprueba o rechaza el desmonte del servicio con las sugerencias y modificaciones.	Documento de cartera de servicio con las sugerencias y modificaciones
	<b>9.5.8.1</b>	Si se aprueba, envía comunicación a la Dirección Ejecutiva con atención a la Dirección de Asistencia a la Red y direcciones de las áreas sustantivas del SNS sobre la cartera de servicios actualizada con el desmonte. Vaya al punto 9.5.9	
	<b>9.5.8.2</b>	Si no se aprueba, se envía comunicación al EESS notificando que la solicitud de actualización fue rechazada.	
<b>Dirección de Asistencia a la Red / Direcciones áreas sustantivas del SNS</b>	<b>9.5.9</b>	Analiza propuesta de desmonte de servicio con las áreas sustantivas de acuerdo con análisis de situación, estudio de factibilidad financiera y sugiere aprobación o rechazo a la Dirección Ejecutiva.	Documento propuesto de desmonte de servicio con sugerencias
	<b>9.5.10</b>	Recibe propuesta de desmonte de servicio.	
<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>9.5.10.1</b>	Si aprueba el desmonte del servicio, remite a la Dirección de Asistencia a la Red la propuesta aprobada. Pasar al punto 9.5.11.	Documento propuesto de desmonte de servicio con sugerencias
	<b>9.5.10.2</b>	Si no aprueba el desmonte del servicio, se envía comunicación a la Dirección de Asistencia a la Red notificando que la solicitud de desmonte fue rechazada.	
<b>Dirección de Asistencia a la Red</b>	<b>9.5.11</b>	Recibe y notifica a los SRS la aprobación o no de la solicitud de desmonte del servicio.	Comunicación
	<b>9.5.12</b>	Remite el archivo a la Dirección de Tecnología de la Información del SNS con el servicio que desmonta para su actualización en las herramientas web que correspondan.	Página Web y otras herramientas con cartera actualizada
<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.5.13</b>	Envía la notificación de la aprobación o no a la Dirección del EESS, del desmonte del servicio.	Cartera actualizada, impresa y publicada
<b>Dirección del EESS</b>	<b>9.5.14</b>	Si fue aprobado, imprime la versión actualizada de la cartera de servicios y la publica en un lugar visible del establecimiento.	

## 9.6 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO - DESMONTE DE UN SERVICIO EN LA CARTERA DE EESS

Procedimiento - Desmonte de un Servicio a la Cartera de EESS



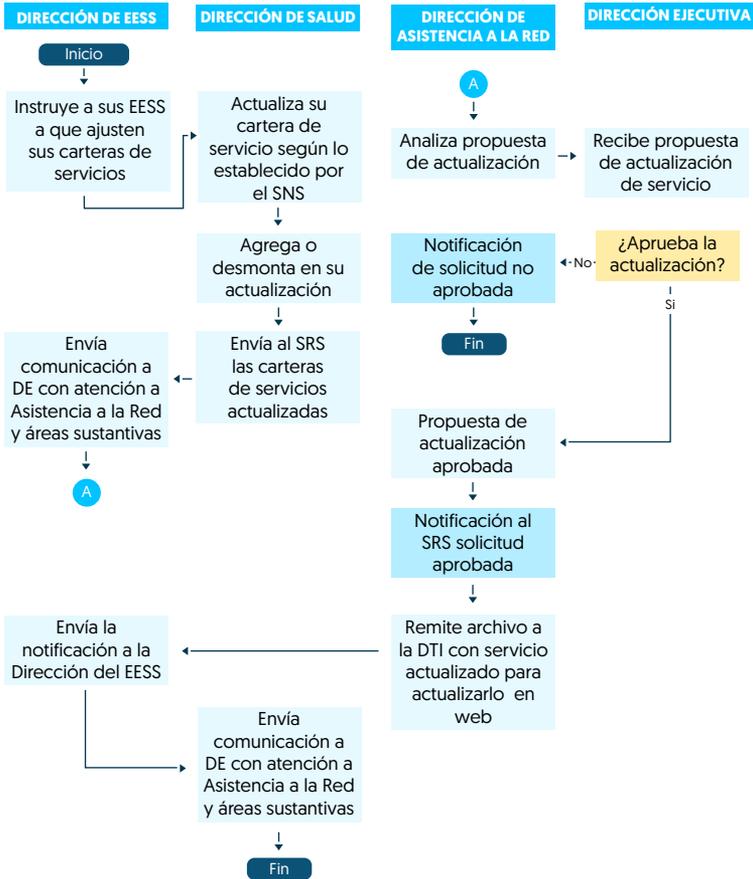


## 9.7 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - ACTUALIZAR CARTERA DE SERVICIO DE UN EESS CON SERVICIOS DIFERENTES A LA CARTERA ESTABLECIDA POR EL SNS

Responsable	Acción y/o Actividades	Registros
<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.7.1</b> Instruye a los EESS bajo su responsabilidad a que ajusten sus carteras de servicios a lo establecido por la Resolución emitida por el SNS.	Comunicaciones escritas y Resolución del SNS
	<b>9.7.2</b> Realiza Actualización de sus carteras de servicios según lo establecido en la Resolución del SNS, tomando en cuenta demanda y perfil epidemiológico de la población.	Cartera de Servicios actualizada
<b>Establecimiento de Salud</b>	<b>9.7.3</b> Agrega o desmonta en su actualización de cartera de servicios cualquier servicio diferente a lo establecido por la resolución del SNS a través de un análisis de situación de salud y estudio de factibilidad financiera.	Cartera de Servicios con sus ajustes
	<b>9.7.4</b> Envía al SRS las carteras de servicios actualizadas.	
<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.7.5</b> Envía a la Dirección Ejecutiva del SNS con atención a la Dirección Asistencia a la Red las carteras de servicios actualizadas por los establecimientos de salud para aprobación.	Comunicaciones escritas, Cartera de Servicios actualizada// agregar evidencias de cambios efectivos
	<b>9.7.6</b> Analiza propuesta de actualización de servicios con las áreas sustantivas de acuerdo con análisis de situación, estudio de factibilidad financiera y sugiere aprobación o rechazo a la Dirección Ejecutiva.	
<b>Dirección de Asistencia a la Red / Direcciones áreas sustantivas del SNS</b>	<b>9.7.7</b> Recibe propuesta de actualización de servicio.	
	<b>9.7.7.1</b> Si aprueba la actualización del servicio, remite a la Dirección de Asistencia a la Red la propuesta aprobada. Pasar al punto 9.7.8	Documento propuesto de actualización de servicio con sugerencias
	<b>9.7.7.2</b> Si no aprueba la actualización del servicio, se envía comunicación a la Dirección de Asistencia a la Red, notificando que la solicitud de actualización fue rechazada.	
<b>Dirección Ejecutiva</b>	<b>9.7.8</b> Recibe y notifica a los SRS la aprobación o no de la solicitud de actualización del servicio.	
	<b>9.7.9</b> Remite el archivo a la Dirección de Tecnología de la Información del SNS para su actualización en las herramientas web que correspondan.	Comunicación
<b>Dirección del SRS</b>	<b>9.7.10</b> Envía la notificación de la aprobación o no a la Dirección del EESS, de la actualización del servicio.	
	<b>9.7.11</b> Si fue aprobada, imprime la versión actualizada de la cartera de servicios y la publica en un lugar visible del establecimiento.	Cartera actualizada, impresa y publicada

## 9.8 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO - ACTUALIZAR CARTERA DE SERVICIO DE UN EESS CON SERVICIOS DIFERENTES A LA CARTERA ESTABLECIDA POR EL SNS

Procedimiento - Actualizar Cartera de Servicio de un EESS con Servicios diferentes a lo establecido por el SNS



## 9.9 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA DIFUSIÓN DE LAS CARTERAS DE SERVICIOS DE SUS ESTABLECIMIENTOS (PRIMER NIVEL Y NIVEL COMPLEMENTARIO)

Responsable	Acción y/o Actividades	Registros
<b>Dirección de Tecnología de la Información (DTI)</b>	<b>9.9.1</b> Crea usuario en intranet a los encargados de División, supervisores de Área y coordinadores de zona en los SRS, para la utilización de la plataforma y el SNS.	Comunicación de solicitud del SRS a la DTI, lista de participantes
	<b>Caso División Primer Nivel de Atención digital:</b>	
<b>Coordinación de Zona</b>	<b>9.9.2</b> Registra y/o actualiza en el sistema, la cartera autorizada por el SRS y/o el SNS según corresponda, para cada uno de los establecimientos del Primer Nivel de su territorio.	
	<b>9.9.3</b> Revisa el registro y/o la actualización en el sistema de cartera de servicios.	
<b>Supervisor del Área</b>	<b>9.9.3.1</b> Si la revisión está correcta, notifica al encargado(a) de la División del Primer Nivel de Atención del SRS para autorización del registro y/o actualización de las carteras de servicios de su territorio. Vaya al punto 9.9.4.	Reporte consolidado de actualización de cartera de servicios del área
	<b>9.9.3.2</b> Si la revisión no está correcta, notifica a la coordinación de Zona para la corrección correspondiente. Vuelva al punto 7.9.2	
<b>Encargado(a) División Primer Nivel de Atención del SRS</b>	<b>9.9.4</b> Revisa y valida la información.	
	<b>9.9.4.1</b> Si la revisión está correcta, notifica al encargado(a) de Centros de Salud. Vaya al punto 9.9.8.	Reporte consolidado de actualización de cartera de servicios del PNA del SRS
	<b>9.9.4.2</b> Si la revisión no está correcta, notifica a la División Primer Nivel de Atención para corregir errores. Vuelva al punto 9.9.3.	
	<b>Caso División de Centros Hospitalarios digita:</b>	
<b>9.9.5</b> Registra y/o actualiza en el sistema la cartera autorizada por el SRS y/o el SNS, según corresponda para cada uno de los establecimientos del Primer Nivel de su territorio.	Reporte de actualización de cartera de servicios de la zona	
<b>Supervisor de Área</b>	<b>9.9.6</b> Revisa el registro y/o la actualización en el sistema de cartera de servicios.	
	<b>9.9.6.1</b> Si la revisión está correcta, notifica al encargado División de Centros Hospitalarios para autorización del registro y/o actualización de las carteras de servicios de su territorio. Vaya al punto 9.9.7.	Reporte consolidado de actualización de cartera de servicios del área
<b>9.9.6.2</b> Si la revisión no está correcta, notifica a la Dirección de Hospitales para corregir errores. Vuelva al punto 9.9.5.		
<b>Encargado(a) División de Centros Hospitalarios</b>	<b>9.9.7</b> Revisa y valida la información.	Reporte consolidado de actualización de cartera de servicios de Centros Hospitalarios del SRS
	<b>9.9.7.1</b> Si la revisión está correcta, notifica al encargado(a) de Centros de Salud. Vaya al punto 9.9.8.	
	<b>9.9.7.2</b> Si la revisión no está correcta, notifica a la División de Centros Hospitalarios para corregir errores. Vuelva al punto 9.9.6.	

### Encargado(a) de Centros de Salud del SRS

**9.9.8**

Revisa, consolida y valida el registro y/o actualización de las carteras de servicios de los establecimientos de salud del SRS.

**9.9.8.1**

Si la revisión está correcta, notifica a la Dirección de Asistencia a la Red sobre la actualización de las carteras de servicios en la plataforma. Vaya al punto 9.9.9.

Reporte con la actualización de la cartera de los diferentes niveles de atención del SRS

**9.9.8.2**

Si la revisión no está correcta, notifica a la División Primer Nivel de Atención o Centros Hospitalarios para corregir errores. Vuelva al punto 9.9.3 o 9.9.6.

Reporte con la actualización de la cartera de los diferentes niveles de atención del SRS

### Encargado(a) de Centros de Salud del SRS

**9.9.9**

Valida y da seguimiento a los SRS, sobre la actualización de las carteras de servicios en la plataforma electrónica.

Informe con los resultados del seguimiento

#### Si la autorización final fue realizada por el SNS:

**9.9.10**

Revisa y consolida las carteras de servicios actualizadas.

**9.9.10.1**

Si la revisión está correcta, remite a la Dirección de Asistencia a la Red, en coordinación con Áreas Sustantivas, para autorización de la publicación de las carteras. Vaya al punto 9.9.12.

**9.9.10.2**

Si la revisión no está correcta, notifica al encargado(a) de Centros de Salud para la corrección correspondiente. Vuelva al punto 9.9.8.

Publicación o Reporte al SNS de la cartera de servicios actualizadas

#### Si la autorización final fue realizada por el SRS:

**9.9.11**

Revisa el documento de actualización de las carteras de servicios actualizadas.

**9.9.11.1**

Si la revisión está correcta, remite a la Dirección de Asistencia a la Red del SNS el reporte de las carteras de servicios actualizadas. Vaya al punto 9.9.12

**9.9.11.2**

Si la revisión no está correcta, notifica a la Encargado(a) de Centros de Salud del SRS para corrección. Vuelva al punto 9.9.8

**9.9.12**

Recibe notificación para autorización de la publicación de las carteras de servicios.

**9.9.13**

Revisa la publicación de las carteras de servicios actualizadas en coordinación con las áreas sustantivas.

Publicación de la cartera de servicios actualizada

**9.9.13.1**

Si la revisión está correcta, aprueba la difusión y notifica al director ejecutivo.

**9.9.13.2**

Si la revisión no está correcta, notifica al encargado(a) de Gestión de Redes o director del SRS para la corrección correspondiente. Vuelva al punto 9.9.10 o 9.9.11

### Encargado(a) de Gestión de Redes

### Encargado(a) de Gestión de Redes

### Director del SRS

### Dirección de Asistencia a la Red del SNS

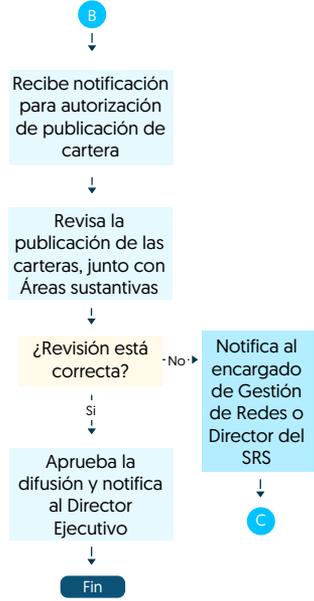
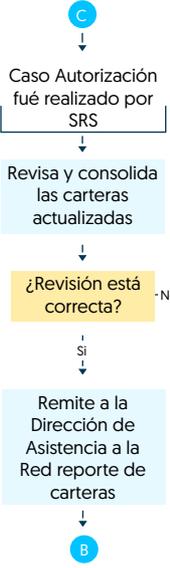
## 9.10 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO - PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA DIFUSIÓN DE LAS CARTERAS DE SERVICIOS DE SUS ESTABLECIMIENTOS



**ENCARGADO(A) DE GESTIÓN DE REDES**

**DIRECCIÓN DEL SRS**

**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA RED**



## 10. ANEXOS

### 10.1 CARTERAS DE SERVICIOS

### 10.2 IMÁGENES DEL MÓDULO DE CARTERA DE SERVICIOS

Modulo Cartera Servicio

Esta es una pantalla de Desarrollo de la Internet Institucional del SNS

Vincular Médicos

Código

Nombres  Apellidos  Es Pasante?

Información

Buscar

#	Especialidad	Categoría	Nivel

#	Médico	Especialidad	Categoría	Nivel

Modulo Cartera Servicio

Esta es una pantalla de Desarrollo de la Internet Institucional del SNS

Cartera de Servicios

Nivel  Categoría

Buscar

#	Especialidad	Categoría	Nivel
20	Emergencias		0
21	Endoscopia (entérica y gastrointestinal)		0
22	Endoscopia (arterial, deidica y venosa)		0
23	Operación de oído		0
24	Prótesis y adaptación de oído		0
25	Prótesis TPA		0
26	Prótesis maxilar		0
27	Prótesis maxilomaxilar		0
28	Sedación de boca y faringe		0

**SNS**  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Modulo Cartera Servicio

...Esta es una revisión de Diagnóstico de la Internet Institucional del SNS!

### Registrar Jornadas

Todos los campos marcados con (\*) son obligatorios

Jornada Laboral (\*)  
 Jornada Laboral parvula (08:00:00 a 12:00:00) (parvula) (8:00:00 a 18:00:00)

[Guardar](#) [Limpiar](#) [Registrar](#)

### Información

Buscar

E	Medico	Especialidad	Categoría	Nivel	Espec

## CARTERA DE SERVICIOS CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios Médicos</b>	Consulta Programada y a la Demanda	<b>Servicios Dirigidos al Hombre</b>	Prevención y Detección Precoz de Patología de Próstata
	Atención a la Mujer Embarazada (Control Prenatal)		Atención y Diagnóstico a los Trastornos Relacionados con la Visión
<b>Servicios Dirigidos a la Mujer</b> [Obstetricia y Ginecología]	Atención al Post parto (Puerperio) y Post-Aborto	<b>Servicios de Salud Visual</b>	Emergencias
	Prevención y Detección Precoz de Cáncer de Cérvix		Endodoncia (anteriores y posteriores)
	Visita Puerperal		Exodoncias (dientes deciduos y permanentes)
Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)	Operatorias dentales		
Control, Seguimiento al Desarrollo y Crecimiento en la Infancia	Profilaxis y aplicación tópica de flúor		
<b>Servicios Dirigidos a la Niñez</b>	Detección y Atención Temprana de Problemas en la Infancia con énfasis en la Nutrición (Carencias de Micronutrientes, Obesidad, entre otros)	<b>Servicios de Odontología</b>	Prótesis Fija
	Atención Integral a la persona adolescente		Prótesis Movable
Consulta Preconcepcional	Prótesis Provisionales		
Detección Precoz del Embarazo	Sellantes de Fosas y Fisuras		
Consejería, Planificación Familiar y distribución de Métodos Anticonceptivos	Detección Precoz de Cáncer de Mama		
<b>Servicios Dirigidos a la Familia</b>	Preparación para el Parto (Plan de Parto), Puerperio y atención al Recién Nacido. (Educación Materna y Paterna)	<b>Servicios de Atención a Personas Adultas</b>	Atención a Usuarios con Patología Respiratoria
	Atención a las Crisis Relacionadas con el Ciclo Vital de la Familia		Atención Domiciliaria a Usuarios Inmovilizados (Personas con Discapacidad Motora, Adultos mayores de Alto Riesgo)
	Detección precoz y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer		Atención en Cuidados Paliativos (problemas terminales)
Prevención y Tratamiento de enfermedades Testiculares y del Pene	Control y Seguimiento a Usuarios con Anticoagulantes Orales		
	Captación, Detección y Seguimiento de personas con trastornos de la Salud Mental		
	Fisioterapia (Apoyo a las labores de Rehabilitación y Reinserción Social de Personas con Discapacidad)		
	Cirugía Menor y Cura		

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios de Prevención, Detección y Seguimiento a Condiciones Priorizadas</b>	Prevención y Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas [Programa Ampliado de Inmunización PAI]
	Prevención, Detección y Seguimiento al Tratamiento de Hipertensión Arterial.
	Prevención, Detección y Seguimiento al Tratamiento de Diabetes Tipo I y Tipo II
	Prevención y Tratamiento a Usuarios con Infección de Transmisión Sexual [ITS/VIH/SIDA]
	Prevención, Detección y Seguimiento al Tratamiento de la Tuberculosis
	Consejería en Salud Sexual y Salud Reproductiva (incluye Pre y Post prueba de VIH)
	Prevención, Detección y Seguimiento a Usuarios con Hepatitis B
	Prevención y Seguimiento al Usuario con Trastornos Lipídicos
	Prevención y Seguimiento a Usuarios con Obesidad
	Prevención, Detección y Tratamiento de Enfermedades Transmitidas por Vectores (Dengue, Malaria, entre otros)
	Prevención, Detección y Tratamiento de Zoonosis (Mordeduras de ratas, perros, gato, hurón, entre otros)
	Prevención y Atención Orientada al Consumo de Alcohol, Tabaco, Hooka y otras sustancias psicoactivas.
	Prevención y Detección de Patologías frecuentes del Adulto Mayor y/o Atención del Adulto Mayor de Alto Riesgo
	Información, Educación y Comunicación sobre la Salud Oral
	Promoción a la Lactancia Materna
Promoción en la Infancia de Hábitos Saludables	
Promoción de la Salud en los Adolescentes	
Promoción de Estilos de Vida Saludable	
Educación para la Prevención de Riesgo Cardiovascular	
Educación para la Prevención de Violencia Intrafamiliar	
Educación para la Salud: [En diferentes escenarios]	

**Servicios de  
Promoción de  
la Salud**

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Vigilancia de la Salud</b>	Vigilancia de Salud [Notificación oportuna al SINAVE y medidas de control individual]
<b>Referencia y contrareferencia</b>	Remisión a otros Niveles [Referencia]
	Recepción y seguimiento a egresos de otros niveles [Contrareferencia]
<b>Farmacia</b>	Dispensación de Medicamentos Recetados acordes con el Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales y el Plan Básico de Salud
<b>Servicios Diagnóstico y de Laboratorio</b>	Toma de Muestra para Exámenes de Laboratorio acordes al protocolo
<b>Servicios de Urgencias</b>	Consulta de Urgencias
	Gestión de Traslado

## CARTERA DE SERVICIOS CENTRO CLINICO Y DE DIAGNOSTICO DE ATENCION PRIMARIA

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios Médicos</b>	Atención de Medicina Familiar	<b>Servicios de Atención a Personas Adultas</b>	Detección Precoz de Cáncer con énfasis Cáncer de Mama
	Medicina Interna		Atención a Usuarios con Patología Respiratoria
	Nutrición		Atención en Cuidados Paliativos
<b>Servicios Dirigidos a la Mujer (Ginecología y Obstetricia)</b>	Optometría [Diagnóstico de Trastornos Relacionados con la Visión]		Prevención secundaria y Tratamiento de Hipertensión Arterial
	Atención a la Mujer Embarazada de Alto Riesgo [Control Prenatal]		Prevención secundaria y Tratamiento de Diabetes Tipo I y Tipo II
	Seguimiento al Postparto y al post Aborto		Prevención secundaria y Tratamiento a Usuarios con Infección de
<b>Servicios Dirigidos a la Niñez (Pediatria)</b>	Atención a Patología de Cérvix		Transmisión Sexual (ITS/VIH/ SIDA)
	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI]		Consejería en Salud Sexual y Salud Reproductiva [incluye Pre y Post prueba de VIH]
	Atención a Problemas en la Infancia con énfasis a la Nutrición [Carencias de Micronutrientes, Obesidad, entre otros]		Prevención secundaria, Detección y Seguimiento a Usuarios con Hepatitis B
<b>Servicio de Atención Integral al Adolescente</b>	Atención al Maltrato y al Abuso Infantil		Prevención secundaria y Atención al Usuario con Hipercolesterolemia.
	Servicio de Planificación	Prevención secundaria y Atención a Usuarios con Obesidad	
	Consejería	Prevención secundaria de Patología frecuentes en Adulto Mayor y/o Atención del Adulto Mayor de Alto Riesgo	
<b>Servicios Dirigidos a la Familia</b>	Salud Sexual y Reproductiva	Emergencias	
	Atención a las Crisis Relacionadas con el Ciclo Vital de la Familia	Endonocia (anteriores y posteriores)	
	Consejería, Planificación Familiar y distribución de Métodos Anticonceptivos	Exodoncias (dientes deciduos y permanentes)	
<b>Servicios Dirigidos al Hombre</b>	Prevención y Diagnóstico precoz a la Violencia Intrafamiliar	Operatorias dentales	
	Diagnóstico de Enfermedades Testiculares y del Pene	Profilaxis y aplicación tópica de flúor	
	Diagnóstico precoz al Cáncer de Próstata	Prótesis Fija	
		Prótesis Movible	
		Prótesis Provisionales	
		Sellantes de Fosas y Fisuras	

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
Servicios de Salud Mental	Atención a Trastornos de la Salud Mental
	Prevención secundaria y Atención Orientada al Consumo de Alcohol, Tabaco, Hooka y Drogadicción
Servicios de Fisiatría	Apoyo a las labores de Rehabilitación
	Reinserción Social de Personas con Discapacidad
	Pruebas de Laboratorio
Servicios Diagnóstico	Procesamiento de muestras de Papanicolaou (Citología)
	Electrocardiografía
	Colposcopia
	Radiología General
	Sonografía
	Mamografía
	Información, Educación y Comunicación sobre la Salud Oral
	Promoción a la Lactancia Materna
	Promoción en la Infancia de Hábitos Saludables
	Promoción de la Salud en los Adolescentes
Servicios de Promoción de la Salud	Promoción de Estilos de Vida Saludable
	Promoción para la Prevención de Accidentes de Tránsitos
	Educación para la Prevención de Riesgo Cardiovascular
	Educación para la Prevención de Violencia Intrafamiliar
	Vigilancia de Salud (Notificación oportuna al SINAVE y medidas de control individual)
	Remisión a otros Niveles (Referencia)
Referencia y Contra referencia	Recepción y seguimiento a egresos de otros niveles (Contra referencia)
	Consulta de Urgencias
Servicios de Urgencias	Gestión de Traslado

## CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	
<b>Especialidades Clínicas</b>	Medicina Interna	<b>Servicios de Hospitalización</b>	Hospitalización General	
	Obstetricia		Unidades de Intervención en Crisis	
	Ginecología		Bacteriología	
	Pediatría		Hematología	
	<b>Especialidades Quirúrgicas</b>	Cardiología	<b>Servicios de Laboratorio Clínico</b>	Parasitología
		Diabetología		Química Sanguínea
		Fisiatría y Rehabilitación		Inmunoserología
		Ortopedia y Traumatología (Consulta)		Uroanálisis
		Salud Mental		Electrocardiograma
		Anestesiología		Ecocardiografía
<b>Servicios de Odontología</b>		Cirugía General	<b>Servicios de Imágenes</b>	Mamografía
		Cirugía Ginecológica/ Obstétricas		Radiología
		Cirugía Traumatológica		Sonografía
		Emergencias		Sonografía Escrotal con Doppler
	Endodoncia (anteriores y posteriores)	<b>Programas</b>	Inmunización (Vacunas)	
	Exodoncias (dientes deciduos y permanentes)		Atención Integral al Adolescente.	
	Operatorías dentales		Salud Sexual y Reproductiva Planificación, Detección Cáncer Cervicouterino (CACU) e Información de Métodos Anticonceptivos Hormonales)	
	Profilaxis y aplicación tópica de flúor		Servicio de Atención Integral (SAI)	
	Prótesis Fija		Terapia Familiar	
	Prótesis Movable		Tuberculosis	
<b>Servicios de Urgencias y Emergencias</b>	Prótesis Provisionales	<b>Actividades de Promoción de la salud</b>	Promoción a la Lactancia Materna.	
	Sellantes de Fosas y Fisuras		Promoción de Estilos de Vida Saludable	
<b>Servicios de Ambulancias</b>	Atención de Urgencias		<b>Servicios Centrales</b>	Anatomía Patológica
	Atención de Emergencias			
<b>Servicio de Atención Integral al Adolescente</b>	Traslado de Pacientes			
	Servicio de Planificación			
	Consejería			
	Salud Sexual y Reproductiva			

## CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD O ALTAMENTE ESPECIALIZADO

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Especialidades Clínicas</b>	Alergología
	Cardiología
	Cardiología Pediátrica
	Dermatología
	Diabetología
	Endocrinología
	Endocrinología Ginecológica
	Endocrinología Pediátrica
	Fisiatría y Rehabilitación
	Gastroenterología
	Gastroenterología Pediátrica
	Geriatría
	Genética Clínica
	Ginecología
Ginecología - Oncológica	
<b>Especialidades Clínicas</b>	Obstetricia
	Hematología
	Hematología Pediátrica
	Infectología
	Infectología Pediátrica
	Inmunología
	Medicina Interna
	Nefrología
	Neumología
	Neumología Pediátrica
	Neurología
	Nutrición
	Oftalmología
	Oncología Clínica
Ortopedia y Traumatología	
Otorrinolaringología	
Pediatría General	
Perinatología y Neonatología	

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Especialidades Clínicas</b>	Pediatría -Intensivista
	Psicología
	Psiquiatría
	Reumatología
	Uroloía
	Vascular
	Anestesiología
	Cirugía General
	Cirugía Bariátrica
	Cirugía Cardíaca
<b>Especialidades Quirúrgicas</b>	Cirugía Cardiovascular
	Cirugía Dermatológica
	Cirugía Gástrica
	Cirugía Ginecológica y Obstétrica
	Cirugía Maxilo-facial
	Cirugía Oftalmológica
	Cirugía Oncológica
	Cirugía Ortopédica y Traumatológica
	Cirugía Otorrinolaringológica
	Cirugía Plástica y Reconstructiva
<b>Especialidades Quirúrgicas</b>	Cirugía Torácica
	Cirugía Urológica
	Cirugía Urológica -Oncológica
	Cirugía Vascular y Angiología
	Neurocirugía
<b>Servicios de Urgencias y Emergencias</b>	Atención de Urgencias
	Atención de Emergencias

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios de Ambulancias</b>	Traslado de Pacientes
	Hospitalización General
	UCI de Adulto
<b>Servicios de Hospitalización</b>	UCI Neonatal
	UCI Pediátrico
	Unidades de Intervención en Crisis
<b>Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre</b>	Bacteriología
	Hematología
	Hormonas
	Inmunología Clínica
	Microbiología
	Parasitología
	Química Sanguínea
	Serología
	Uroanálisis
	Virología
	Servicio de Sangre y Hemoderivado
	Odontología General
	Cirugía Oral
	Cirugía Maxilofacial
	Endodoncia
	Odontopediatría
	Imágenes Dentales
Implantología	
Ortodoncia	
Periodoncia	
Rehabilitación	
<b>Servicios Odontológicos</b>	Angiología
	Cistoscopia
	Colonoscopia
	Densitometría Ósea
	Doppler Arterio Venoso
<b>Servicios de Imágenes</b>	Doppler Venoso
	Ecocardiograma

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios de Imágenes</b>	Electrocardiograma
	Electroencefalograma
	Electromiografía
	Endoscopia
	Fluoroscopia
	Gammagrafía
	Laparoscopia
	Mamografía
	Mapa
	Neuroradiología
	Radiología
	Rectosigmoidoscopia
	Resonancia Magnética
	Sonografía
	Sonografía Escrotal con Doppler
	Sonomamografía
	Tomografía A.C.
Urografía Excretora	
<b>Programas</b>	Ampliado de Inmunizaciones (PAI-Vacunas)
	Banco de Leche
	Programa de Atención Integral al Adolescente
	Salud Sexual y Reproductiva (Planificación, CACU [Cáncer de Cuello Uterino] e Información de Métodos Anticonceptivos Hormonales)
	Servicio de Atención Integral (SAI)
	Terapia Familiar
	Tuberculosis
	Promoción a la Lactancia Materna
	Promoción de Estilos de Vida Saludable en el Adulto
	Anatomía Patológica
<b>Servicios Centrales</b>	Patología Forense
	Unidad del Dolor
	Hemodiálisis
	Diálisis Peritoneal

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicio de Atención Integral al Adolescente</b>	Servicio de Planificación
	Consejería
	Salud Sexual y Reproductiva

## CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Especialidades Clínicas</b>	Cardiología	<b>Servicios de Urgencias y Emergencias</b>	Atención de Urgencias
	Endocrinología		Atención de Emergencias
	Epidemiología	<b>Servicio de Ambulancia</b>	Traslado de Paciente
	Fisiatría y Rehabilitación		Hospitalización General
	Gastroenterología		Unidad de Cuidados Intensivos
	Ginecología	<b>Servicio de Hospitalización</b>	Unidades de Intervención en Crisis
	Hematología		Bacteriología
	Infectología	<b>Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre</b>	Hematología
	Medicina Interna		Hormonas
	Nefrología		Inmunología Clínica
	Neumología		Microbiología
	Neurología		Parasitología
	Nutrición	Química Sanguínea	
	Oftalmología	Serología	
	Ortopedia y Traumatología	Uroanálisis	
	Rematología	Virología	
	Salud Mental	Servicio de Sangre y Hemoderivado	
	Urología	Odontología General	
	Vascular	Cirugía Oral	
	Anestesiología	Cirugía Maxilofacial	
Cirugía General	Endodoncia		
Cirugía Plástica y Reconstructiva	Odontopediatría		
Cirugía Cardiovascular	Imágenes Dentales		
Cirugía Ginecológica	implantología		
Cirugía Maxilo-facial	Ortodoncia		
Cirugía Oftalmológica	Periodoncia		
Cirugía Ortopédica y Traumatológica	Rehabilitación		
Cirugía Otorrinolaringológica			
Cirugía Plástica y Reconstructiva			
Cirugía Torácica			
Cirugía Urológica			
Cirugía Vascular y Angiología			
Neurocirugía			

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios de Imágenes</b>	Electrocardiograma
	Electroencefalograma
	Gammagrafía
	Laparoscopia
	Mamografía
	Mapa
	Neuroradiología
	Radiología
	Rectosigmoidoscopia
	Resonancia Magnética
	Sonografía
	Sonografía Escrotal con Doppler
	Tomografía A.C.
	Urografía Excretora
<b>Programas</b>	Ampliado de Inmunizaciones (PAI-Vacunas)
	Terapia Familiar
	Tuberculosis
<b>Actividades de Promoción de la Salud</b>	Promoción de Estilos de Vida Saludable en el Adulto
<b>Servicios Centrales</b>	Anatomía Patológica
	Patología Forense
	Unidad del Dolor

# CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL MATERNO INFANTIL

## HOSPITAL MATERNO

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios Maternos</b>	Ginecología	<b>Servicios de Urgencias y Emergencias</b>	Manejo de Urgencias
	Ginecología - Oncológica		Manejo de Emergencias
	Obstetricia	<b>Servicios de Ambulancia</b>	Traslado de Paciente
Cardiología	Hospitalización		
<b>Especialidades Clínicas</b>	Dermatología	<b>Servicios de Hospitalización</b>	Unidad de Cuidados Intensivos
	Diabetología		Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal
	Endocrinología Ginecológica		Bacteriología
	Fisiatría y Rehabilitación		Hematología
	Gastroenterología	Hormonas	
	Genética Clínica	Inmunología Clínica	
	Hematología	Microbiología	
	Hematología Oncológica	Parasitología	
	Infectología	Química Sanguínea	
	Inmunología	Serología	
Medicina Interna	Uroanálisis		
<b>Especialidades Clínicas</b>	Nefrología	<b>Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre</b>	Virología
	Neumología		Servicio de Sangre y Hemoderivado
	Neurología		Odontología General
	Nutrición		Cirugía Oral
	Oncología Clínica		Cirugía Maxilofacial
	Perinatología y Neonatología		Endodoncia
	Psicología		Odontopediatría
	Psiquiatría		Imágenes Dentales
	Anestesiología		Implantología
	Cirugía General		Ortodoncia
<b>Especialidades Quirúrgicas</b>	Cirugía Ginecológica	<b>Servicios Odontológicos</b>	Periodoncia
	Cirugía Obstétrica		Rehabilitación
	Cirugía Maxilo-facial		
	Cirugía Gineco-Oncológica		
	Cirugía Plástica y Reconstructiva		

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
Servicios de Imágenes	Densitometría Ósea
	Doppler Arterio Venoso
	Doppler Fetal
	Ecocardiograma
	Electrocardiograma
	Histerosalpingografía
	Laparoscopia
Servicios de Imágenes	Mamografía
	Radiología
	Resonancia Magnética
	Sonografía
	Sonomamografía
Programas	Tomografía A.C.
	Ampliado de Inmunizaciones (PAI-Vacunas)
	Banco de Leche
	Programa de Atención Integral de Adolescente
	Programa de Tuberculosis
	Salud Sexual y Reproductiva, Planificación Familiar y Anticoncepción, Cáncer de Cuello Uterino (CACU)
	Servicio de Atención Integral (SAI)
Actividades de Promoción de la Salud	Promoción a la Lactancia Materna
	Promoción de Estilos de Vida Saludable
Servicios Centrales	Anatomía Patológica
	Epidemiología
	Patología Forense
Servicio de Atención Integral al Adolescente	Hemodiálisis
	Diálisis Peritoneal
	Servicio de Planificación
	Consejería
	Salud Sexual y Reproductiva

## CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL INFANTIL

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>ESPECIALIDADES CLINICAS</b>	Alergología Pediátrica	<b>Especialidades Quirúrgicas Pediátricas</b>	Cirugía Ginecológica
	Cardiología Pediátrica		Cirugía Maxilo-facial
	Dermatología Pediátrica		Cirugía Oftalmológica
	Endocrinología Pediátrica		Cirugía Oncológica
	Fisiatría y Rehabilitación Pediátrica		Cirugía Ortopédica y Traumatológica
	Gastroenterología Pediátrica		Cirugía Otorrinolaringológica
	Genética Clínica		Cirugía Plástica y Reconstructiva
	Hematología Pediátrica		Cirugía Urológica Pediátrica
	Hematología oncología		Cirugía Vascul y Angiología
	Infectología Pediátrica		Neurocirugía Pediátrica
	Inmunología		Manejo de Urgencias
	Nefrología Pediátrica		Manejo de Emergencias
	Neonatología		Traslado de Paciente Neonatal y Pediátrico
	Neumología Pediátrica		Hospitalización Pediátrica
	Neurología Pediátrica		UCI Neonatal
	Nutrición Infantil		UCI Pediátrico
	<b>ESPECIALIDADES CLINICAS</b>		Ginecología Infantil
Oftalmología		Bacteriología	
Oncología Pediátrica		Hematología	
Ortopedia y Traumatología		Hormonas	
Otorrinolaringología		Inmunología Clínica	
Pediatría General		Microbiología	
Pediatría -Intensivista		Parasitología	
Perinatología		Química Sanguínea	
Psicología Infantil		Serología	
Psiquiatría Pediátrica		Uroanálisis	
Reumatología Pediátrica		Virología	
<b>Especialidades Quirúrgicas Pediátricas</b>	Urología Pediátrica	Servicio de Sangre y Hemoderivado	
	Anestesiología Pediátrica		
	Cirugía Pediátrica		
	Cirugía Cardiovascular		
		<b>Servicios de Urgencias y Emergencias</b>	
		<b>Servicio de Ambulancia</b>	
		<b>Servicio de Hospitalización</b>	
		<b>Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre</b>	

	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios Odontológicos Pediátricos</b>	Odontología Pediátrica
	Cirugía Oral
	Cirugía Maxilofacial
	Endodoncia
	Estomatología Odontológica
	Imágenes Dentales
	implantología
	Ortodoncia
	Periodoncia
	Rehabilitación
<b>Servicios de Imágenes</b>	Angiología
	Cistoscopia
	Colonoscopia
	Densitometría Ósea
	Doppler Arterio Venoso
	Ecocardiograma
	Electrocardiograma
	Electroencefalograma
	Electromiografía
	Endoscopia
	Fluoroscopia
	Gammagrafía
	Laparoscopia
	Mapa
Neuroradiología	
Radiología	
Rectosigmoidoscopia	
<b>Servicios de Imágenes</b>	Resonancia Magnética
	Sonografía
	Sonografía Escrotal con Doppler
	Sonografía Transfontanelar
	Sonomamografía
	Tomografía A.C.
Urografía Excretora	

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Programas</b>	Ampliado de Inmunizaciones [PAI-Vacunas]
	Banco de Leche
	Programa de Atención Integral al Adolescente
	Servicio de Atención Integral [SAI]
<b>Actividades de Promoción de la Salud</b>	Terapia Infantil
	Tuberculosis
	Promoción a la Lactancia Materna
	Promoción de Estilos de Vida Saludable en Pediatría.
<b>Servicios Centrales en Pediatría</b>	Anatomía Patológica
	Patología Forense
	Unidad del Dolor
	Hemodiálisis
<b>Servicio de Atención Integral al Adolescente</b>	Diálisis Peritoneal
	Servicio de Planificación
	Consejería
	Salud Sexual y Reproductiva

## CARTERA DE SERVICIOS HOSPITAL INFANTIL

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO	SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>ESPECIALIDADES CLINICAS</b>	Alergología Pediátrica	<b>Especialidades Quirúrgicas Pediátricas</b>	Cirugía Maxilo-facial
	Cardiología Pediátrica		Cirugía Oftalmológica
	Dermatología Pediátrica		Cirugía Oncológica
	Endocrinología Pediátrica		Cirugía Ortopédica y Traumatológica
	Fisiatría y Rehabilitación Pediátrica		Cirugía Otorrinolaringológica
	Gastroenterología Pediátrica		Cirugía Plástica y Reconstructiva
	Genética Clínica		Cirugía Urológica Pediátrica
	Hematología Pediátrica		Cirugía Vasculiar y Angiología
	Hematología oncología		Neurocirugía Pediátrica
	Infectología Pediátrica		
	Immunología	<b>Servicios de Urgencias y Emergencias</b>	Manejo de Urgencias
	Nefrología Pediátrica		Manejo de Emergencias
	Neonatología		
	Neumología Pediátrica	<b>Servicio de Ambulancia</b>	Traslado de Paciente Neonatal y Pediátrico
	Neurología Pediátrica		
	Nutrición Infantil		
	Ginecología Infantil	<b>Servicio de Hospitalización</b>	Hospitalización Pediátrica
	Oftalmología		UCI Neonatal
Oncología Pediátrica		UCI Pediátrico	
Ortopedia y Traumatología		Unidades de Intervención en Crisis	
Otorrinolaringología			
Pediatría General	<b>Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre</b>	Bacteriología	
Pediatría -Intensivista		Hematología	
Perinatología		Hormonas	
Psicología Infantil		Inmunología Clínica	
Psiquiatría Pediátrica		Microbiología	
Reumatología Pediátrica		Parasitología	
Urología Pediátrica		Química Sanguínea	
		Serología	
Anestesiología Pediátrica		Uroanálisis	
Cirugía Pediátrica		Virología	
Cirugía Cardiovascular		Servicio de Sangre y Hemoderivado	
Cirugía Ginecológica			

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Servicios Odontológicos Pediátricos</b>	Odontología Pediátrica
	Cirugía Oral
	Cirugía Maxilofacial
	Endodoncia
	Estomatología Odontológica
	Imágenes Dentales
	Implantología
	Ortodoncia
	Periodoncia
	Rehabilitación
<b>Servicios de Imágenes</b>	Angiología
	Cistoscopia
	Colonoscopia
	Densitometría Ósea
	Doppler Arterio Venoso
	Ecocardiograma
	Electrocardiograma
	Electroencefalograma
	Electromiografía
	Endoscopia
<b>Servicios de Imágenes</b>	Fluoroscopia
	Gammagrafía
	Laparoscopia
	Mapa
	Neuroradiología
	Radiología
	Rectosigmoidoscopia
	Resonancia Magnética
	Sonografía
	Sonografía Escrotal con Doppler
Sonografía Transfontanelar	
Sonomamografía	
Tomografía A.C.	
Urografía Excretora	

SERVICIOS	NOMBRE DEL SERVICIO
<b>Programas</b>	Ampliado de Inmunizaciones (PAI-Vacunas)
	Banco de Leche
	Programa de Atención Integral al Adolescente
	Servicio de Atención Integral (SAI)
<b>Actividades de Promoción de la Salud</b>	Terapia Infantil
	Tuberculosis
	Promoción a la Lactancia Materna
	Promoción de Estilos de Vida Saludable en Pediatría
<b>Servicios Centrales en Pediatría</b>	Anatomía Patológica
	Patología Forense
<b>Servicios Centrales en Pediatría</b>	Unidad del Dolor
	Hemodiálisis
<b>Servicio de Atención Integral al Adolescente</b>	Diálisis Peritoneal
	Servicio de Planificación
	Consejería
	Salud Sexual y Reproductiva







**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**SNS**  
SERVICIO NACIONAL  
DE SALUD

@SNSRDO

